



CÓDIGO DE ÉTICA DEL ECONOMISTA

El economista actual debe:

1. Estar al servicio de la sociedad con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas. Debe poner, en primer lugar, el bien común y no sus intereses personales.
2. Conducir sus actividades de manera honesta, íntegra, digna y constructiva; jamás caer en actos de corrupción o egoísmo, apegado a la confianza que se le ha depositado y haciendo todo lo necesario para combatirla dentro de su esfera de influencia.
3. Actuar de manera tal que sus actividades contribuyan a que se tomen las mejores decisiones, procurando la productividad y la eficiencia en las organizaciones, empresas e instituciones en las que desempeñan su trabajo.
4. De ninguna manera se supeditará la objetividad e imparcialidad de sus juicios profesionales a las compensaciones económicas que reciba por su trabajo.
5. Basar sus opiniones profesionales en el análisis riguroso de los hechos y análisis económicos, aun y cuando existan presiones provenientes de grupos económicos, políticos o sociales interesados en influir en éstas. La información económica jamás deberá ser manipulada o alterada para justificar conclusiones o recomendaciones.
6. Expresarse honestamente, con libertad e imparcialidad, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas, incluso sobre temas económicos en torno al cual existan controversias o dilemas éticos.
7. Respetar a sus colegas sin importar cuál sea su ideología, escuela de pensamiento, credo, afiliación política o social.
8. Desempeñar su actividad profesional con igualdad de oportunidades para todos los segmentos sin importar raza, religión, género, orientación sexual o situación socioeconómica.
9. Colaborar con sus pares de otras profesiones para el mejoramiento de la práctica económica. El trabajo colaborativo es una práctica valiosa para el profesional de la Economía actual.
10. Ser tolerante con otras posturas políticas o ideológicas, aun y cuando éstas sean opuestas a las suyas.